



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Edita: Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Administración: Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 169.
Fax Registro 987 240 500.
Depósito legal: LE-1-1958.
No se publica sábados, domingos y festivos.

Edición oficial y auténtica en formato electrónico o digital del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, de acceso universal, libre y gratuito en la página web de la Diputación <www.dipuleon.es/bop>.

Miércoles, 26 de septiembre de 2018. Número 184

S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncio

Plan Económico Financiero 2018-2020..... 2

Servicio Recaudatorio Provincial

Cobranza en periodo voluntario - Segundo semestre de 2018..... 29

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

Antigua, La

Modificación de créditos 39

Bañeza, La

Modificación de las bases para el proceso selectivo de un socorrista para las piscinas municipales..... 40

Cacabelos

Ordenanza reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos..... 41

Corullón

Juez de Paz titular 46

Posada de Valdeón

Ordenanza reguladora de la sede, registro y gestión electrónica administrativa..... 47

Sahagún

Delegación de atribuciones de la Alcaldía 48

San Cristóbal de la Polantera

Bases de las subvenciones para la adquisición de material escolar 49

Vallecillo

Contribuciones especiales para las obras de urbanización de espacios públicos en Vallecillo y Villeza ... 53

Ordenanza reguladora de la administración electrónica..... 54

Vega de Valcarce

Ordenanza municipal reguladora de la sede, registro y gestión electrónica administrativa..... 62

Villablino

Delegación de funciones de la Alcaldía 63

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León

Oficina Territorial de Trabajo

Fiestas locales año 2019 64

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social

Número dos de León

DSP despido/ceses en general 0000405/2018..... 65

PO procedimiento ordinario 0000200/2017 66

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

ANUNCIO DE COBRANZA EN PERIODO VOLUNTARIO - SEGUNDO SEMESTRE DE 2018

RECAUDACIÓN DE DEUDAS DE VENCIMIENTO PERIÓDICO Y NOTIFICACIÓN COLECTIVA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24.1 del Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que en el plazo de ingreso que seguidamente se señala, se efectuará la recaudación en periodo voluntario, de los tributos y demás créditos de derecho público que a continuación se expresan, de las Entidades Locales de esta provincia que después se relacionan.

Plazo de ingreso: desde al 11 de octubre hasta 12 de diciembre, ambos inclusive, del año actual.

Modalidad de cobro: a través de las Entidades de Depósito que luego se expresan.

(Artículo 23.b) del Reglamento General de Recaudación.

Los contribuyentes que no tengan domiciliado el pago de sus recibos deberán personarse en cualquiera de las oficinas de las entidades de depósito colaboradoras en la Recaudación con la Excma. Diputación Provincial de León que figuran al dorso de los documentos de Cobro/Aviso de pago que se remiten por correo al domicilio de los interesados, a efectuar el pago y que son las siguientes:

España-Duero	Abanca	Targobank
Banco Santander	BBVA	Caja Rural de Zamora
Banco Sabadell	Banco Popular	Bankia
Caixa Bank	Cajamar	Banco Caixa Geral

El documento de ingreso solamente tendrá carácter liberatorio del pago una vez validado por las entidades colaboradoras citadas; en caso de no recibir el documento de Cobro/Aviso de pago o de su extravío antes de efectuar el pago se proporcionará un duplicado en cualquiera de las Oficinas Recaudatorias de la Diputación.

En todo caso, se considera cumplida la notificación del periodo voluntario de cobranza con la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, conforme a lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, al tratarse de tributos de cobro periódico por recibo, por lo que, no recibir el documento de cobro/aviso de pago no justificará la falta de ingreso de las deudas en su periodo voluntario.

Al día siguiente de transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario se iniciará el periodo ejecutivo que determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, para las deudas no ingresadas.

Cuando la deuda no ingresada se satisfaga antes de que sea notificada al deudor la providencia que inicia el procedimiento de apremio, el recargo será del 5 por 100, conforme a lo previsto en el artículo 28.2 de la Ley General Tributaria.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación y gestión de cobro de los recibos a través de Entidades de crédito, con arreglo a las normas que señala el artículo 25.2 del Reglamento General de Recaudación.

Asimismo, se recuerda que a través de la Oficina Virtual Tributaria (OVT) <http://www.dipuleon.es/oficinavirtualtributaria> puede consultar y/o modificar sus datos.

Para ello dispone de dos opciones:

1.º Acceso con Certificado Digital o E-DNI:

- Oficina Virtual Tributaria de la Diputación de León: le permite consultar y realizar operaciones con sus recibos (domiciliar, pagar, imprimir justificantes de recibos pagados...) y datos (modificarlos o ampliarlos).

2.º Acceso sin Certificado Digital ni E-DNI:

- Consulta de recibos domiciliados, obtención del documento para el pago de recibos en periodo voluntario y, en su caso, del detalle de parcelas rústicas incluidas en el recibo del

impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica: el contribuyente, mediante el NIF y la identificación del valor (por ejemplo: 20175124034AP02R000044) podrá acceder a la consulta de sus recibos domiciliados y comprobar todo el detalle del tributo (tarifa del impuesto sobre vehículos, consumos facturados por suministro de agua, IVA, situación finca grabada, etc.) que ya no aparece en la información que facilita el banco en el caso de estar domiciliado el recibo. De igual forma se puede acceder al detalle de las parcelas rústicas incluidas en el recibo del impuesto sobre bienes inmuebles.

- Pago on line mediante tarjeta bancaria: este servicio permite el pago de recibos, mediante un sistema de total confianza, ya que la transmisión se realiza por medio de un servidor seguro. Los datos solo los conocerá la entidad financiera. Se puede realizar el pago desde esta página utilizando la tarjeta de pago de cualquier entidad bancaria, sin coste alguno para el contribuyente. No requiere DNI electrónico ni certificado digital personal. Admite las siguientes tarjetas: MasterCard, Eurocard, Visa-classic, Visa-electrón, Visa-oro.

- Pago y consulta de recibos a través de la web de las entidades bancarias colaboradoras que tengan firmado el oportuno convenio con la Diputación de León (España-Duero, Banco Sabadell Herrero, BBVA, Cajamar, Caja Rural y Abanca). El contribuyente deberá ser cliente o contratar, si no lo fuera ya, los Servicios de Banca Electrónica de alguna de estas entidades. Esta opción incluye la posibilidad de pago sin necesidad de disponer de datos del recibo. También garantiza a los clientes de Banca Electrónica de las entidades citadas el acceso por esta opción a la totalidad de servicios avanzados de la Oficina Virtual Tributaria de la Diputación de León.

Mediante el correo electrónico recaudacion.gestion@dipuleon.es puede ponerse en contacto con nosotros.

Demarcación Recaudatoria de: León – Edificio Torreón, Plaza de Regla 5 – León

Horario de despacho al público: de 9 a 14 horas.

Entidades	Conceptos que se recaudan
Ardón	IBI, IAE, 2018, Tasas 2018
Barrios de Luna (Los)	IBI, IAE, 2018
Cabrillanes	IBI, IAE, 2018, Tasas 2018, Agua-Basura-Alcantarillado 2018
Campo de Villavidel	IBI, IAE, 2018
Cármenes	IBI, IAE, 2018
Carrocera	IBI, IAE, 2018, Agua 1.º semestre 2018
Cimanes del Tejar	IBI, IAE, 2018
Corbillos de los Oteros	IBI, IAE, 2018 Tasa Agua 1.º y 2.º trimestres 2018 y Rodaje y Arrastre 2018
Cuadros	IBI, IAE, 2018
Chozas de Abajo	IBI, IAE, 2018, Basura 2018
Garrafe de Torío	IBI, IAE, 2018, R Basura 2018, Agua 1.º y 2.º T 2018
Gradefes	IBI, IAE, 2018, Agua 1.º y 2.º T 2018
Mansilla de las Mulas	IBI, IAE, 2018, Alcantarillado 2018, Entrada de Vehículos 2018 y R. Basura 2.º semestre 2018, Agua 1.º T y 2.º T 2018
Mansilla mayor	IBI, IAE, 2018 Agua y alcantarillado 1.º y 2.º trimestres 2018
Matallana de Torío	IBI, IAE, 2018, Alcantarillado y Basura 2018
Murias de Paredes	IBI, IAE, 2018
Omañas (Las)	IBI, IAE, 2018
Onzonilla	IBI, IAE, 2018, Agua y Alcantarillado 1.º y 2.º trimestres 2018
Pola de Gordón	IBI, IAE, 2018, Agua 1.º y 2.º trimestres 2018, Tasas 2018 y Solares sin Vallar 2018, Depuración de agua 1.º S 2018
Riello	IBI, IAE, 2018
Rioseco de Tapia	IBI, IAE, 2018, Agua 1.º y 2.º trimestres 2018
Robla (La)	IBI, IAE, 2018, Agua, Basura y Alcantarillado 1.º semestre 2018.
San Emiliano	IBI, IAE, 2018
Santa Colomba de Curueño	IBI, IAE, 2018
Santa María de Ordás	IBI, IAE, 2018 Tasa de Agua 1.º y 2.º trimestres 2018
Santas Martas	IBI, IAE, 2018, Agua-Alcantarillado 1.º, 2.º, 3.º trimestres 2018.
Santovenia de la Valdoncina	IBI, IAE, 2018
Sariegos	IBI, IAE, 2018, IVTM 2018
Sena de Luna	IBI, IAE, 2018
Soto y Amío	IBI, IAE, 2018, Agua 1.º y 2.º trimestres 2018
Valdefresno	IBI, IAE, 2018
Valdesamario	IBI, IAE, 2018
Valdevimbre	IBI, IAE, 2018
Valverde de la Virgen	IBI, IAE, 2018, R. Basura y Alcantarillado 2018 y Vados Permanentes 2018
Vega de Infanzones	IBI, IAE, 2018, Agua-Basura-Alcantarillado 1.º semestre 2018
Vegacervera	IBI, IAE, 2018
Vegas del Condado	IBI, IAE, 2018, Tasas 2018 y Agua-Alcantarillado 1.º y 2.º trimestres 2018
Villadangos del Páramo	IBI, IAE, 2018, Agua -Alcantarillado-Depuración 1.º y 2.º trimestres 2018
Villamanín	IBI, IAE, 2018, Agua 1.º y 2.º trimestres 2018 y Vados Permanentes 2018 Tasa Agua 2018, R. Basura 2.º semestre 2018.
Villanueva de las Manzanas	IBI, IAE, 2018 Tasa de Agua 1.º semestre 2018
Villasabariego	IBI, IAE, 2018, Agua 1.º cuatrimestre 2018.
Villaturiel	IBI, IAE, 2018
Junta Vecinal de Abadengo de Torío	Tasa de Agua 1.º semestre 2018
Junta Vecinal de Alcedo de Alba	Agua 1.º y 2.º trimestres 2018
Junta Vecinal de Ardoncino	Agua-Alcantarillado-Depuración 1.º semestre 2018
Junta Vecinal de Banuncias	Agua 1.º semestre 2018
Junta Vecinal de Barrio de Ntra Señora	Agua 1.º semestre 2018
Junta Vecinal de Campo y Santibañez	Agua y Alcantarillado 2.º y 3.º trimestres 2018
Junta Vecinal de Candanedo de Fenar	Agua 1.º y 2.º trimestres 2018